

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



 Núm. 81
 Viernes 28 de abril de 2023
 Pág. 2351

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

1880 PALEOTRAINING SPAIN, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA) SYLEX FITNESS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que el administrador y socio único aprobó con fecha 11 de abril de 2023 la segregación consistente en el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de Paleotraining Spain, S.L. (Sociedad Segregada), en concreto la unidad económica integrada por los activos y pasivo vinculados a la rama de actividad dedicada al arrendamiento del método paleo. Recibiendo a cambio la sociedad segregada la totalidad de las participaciones sociales en Sylex Fitness, S.L. (sociedad beneficiaria), y sin que la sociedad segregada tenga que reducir ni su capital social ni sus reservas por la ejecución de la operación. Todo ello en los términos del proyecto común de segregación formulado en fecha 10 de abril de 2023 por el administrador y socio único de la sociedad segregada, con base en el balance de segregación de la sociedad segregada cerrado a 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la LME.

Puesto que el acuerdo de segregación se ha adoptado por unanimidad no ha resultado preciso publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y, en particular, el Proyecto de Segregación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 73 de la LME, no siendo necesario tampoco informe de los administradores sobre el proyecto de segregación ni informe de expertos independientes.

De conformidad con los artículos 43 y 73.1 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación de la misma, documento que, junto con los previstos en el artículo 39.1 por remisión del artículo 73.1 de la LME está a disposición de los interesados en el domicilio social de la sociedad segregada, donde podrán consultarlo o solicitar su entrega o envío gratuitos.

En Arrecife, 11 de abril de 2023.- El Administrador Único, Airam Fernández Pérez.

ID: A230015188-1